

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

**RESOLUCION N° 80-STJSL-SC-2026.**

San Luis, 22 de septiembre de 2026.

**VISTO**: Visto el expediente REQ N° 13751/26, en trámite ante la Secretaría Contable, mediante el cual se contrató a la Arq. María Pía Pollio para la prestación del servicio profesional de INSPECCIÓN durante la ejecución de la obra “REFACCIÓN, READECUACIÓN Y REPARACIONES EDILICIAS EN EDIFICIO ANEXO A TRIBUNALES” de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado sobre calle Rivadavia de la ciudad de San Luis, cuya contratación tramitó en el expediente REQ N° 12538/25.

Que, mediante Resolución N° 30-STJSL-SC-2026, se contrató a la referida profesional por el plazo de ejecución de la obra, originalmente previsto en TRES (3) meses.

Que, conforme surge de las actuaciones correspondientes al expediente REQ N° 12538/25, el plazo de ejecución de la obra fue posteriormente ampliado en DOS (2) oportunidades, por razones técnicas debidamente justificadas, mediante Acuerdos N° 95-STJSL-SC-2026 y N° 153-STJSL-SC-2026, este último disponiendo una extensión adicional de NOVENTA (90) días corridos.

Que, en consecuencia, resulta necesario extender la contratación del servicio profesional de Inspección, a fin de asegurar su continuidad durante el plazo adicional dispuesto para la ejecución y hasta la efectiva finalización de la obra, de conformidad con lo que se determine en el expediente REQ N° 12538/25.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable en actuación N° 31393605/26.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para atender el gasto derivado de la extensión de la contratación.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 100 inciso f) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo 05-STJSL-SC-2026 modificado por Acuerdo 125-STJSL-SC-2026, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) AMPLIAR la contratación de la Arquitecta POLLIO MARÍA PÍA, CUIT N° 27-24299296-8, dispuesta mediante el Punto I) de la Resolución N° 30-STJSL-SC-2026, por un período de CUATRO (4) meses, a razón de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL (\$ 1.700.000,00) mensuales, a fin de dar continuidad al servicio profesional de Inspección hasta la finalización de la obra “REFACCIÓN, READECUACIÓN Y REPARACIONES EDILICIAS EN EDIFICIO ANEXO A TRIBUNALES”, de conformidad con el plazo de ejecución aprobado en el expediente REQ N° 12538/25.

II) INCREMENTAR la imputación presupuestaria dispuesta en el Punto II) de la Resolución N° 30-STJSL-SC-2026, en la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 6.800.000,00).

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE